

Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99428-19-0606-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 606

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de
	Pesos
Universo Seleccionado	36,830.6
Muestra Auditada	32,332.5
Representatividad de la Muestra	87.8%

Los recursos ministrados al Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación superior, para Institutos Tecnológicos, ascendieron a 36,830.6 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los 36,830.6 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, para dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes por 36,830.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 32,332.5 miles de pesos, que representaron el 87.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, como ejecutor de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NUEVO CASAS GRANDES
CUENTA PÚBLICA 2021

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El instituto emitió normas generales y lineamientos, y se sujetó a acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el 26 de junio de 2021.</p> <p>El instituto contó con un código de ética, con fecha de emisión del 24 de enero de 2017.</p> <p>El instituto contó con un código de conducta, con fecha 1 de junio de 2021.</p> <p>El instituto contó con un catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios mensuales autorizados para el personal directivo, docente, administrativo y técnico, y manual (base y confianza), con vigencia al 1 de febrero de 2021.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>El instituto contó con un Programa de Trabajo Anual 2021, con fecha 20 de marzo de 2021.</p> <p>El instituto identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, por medio de la Matriz de Administración de Riesgos, que analizó los riesgos a nivel de direcciones, subdirecciones y departamentos.</p> <p>El instituto implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, por medio del Reporte de Seguimiento de Riesgos y Actividades Programadas dentro del reporte de Administración de Riesgos, elaborado por el jefe del departamento de calidad y certificación del instituto.</p>	<p>El instituto no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.</p> <p>El instituto careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>
Actividades de Control	
<p>El instituto contó con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, el cual hace referencia a los procesos relativos a planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las acciones para cumplir los requisitos de la</p>	<p>El instituto careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>administración del proceso educativo, seguimiento de indicadores, renovación de infraestructura telemática, obligaciones de transparencia, entre otros.</p>	
<p>El instituto contó con el documento denominado Análisis de Puestos, de fecha 17 de mayo de 2021, que definió las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El instituto contó con los programas SuperNOMINA, SuperCONTABILIDAD, SuperCOMPRAS y Sistema de Servicios Escolares, que apoyaron los procesos de los Departamentos de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Planeación, y Servicios Escolares, así como MasterWEB, para el control de la documentación de los Sistemas de Gestión (calidad, ambiental, equidad de género, etc.).</p>	
Información y Comunicación	
<p>El instituto implantó formalmente un plan de sistemas de información que apoyó los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, denominado Plan de Trabajo Telemática del presentado en marzo de 2021.</p>	<p>El instituto no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<p>El instituto estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, cuyo responsable fue el jefe de división adscrito a la Subdirección Académica.</p>	
<p>El instituto elaboró un documento para informar periódicamente al titular del Órgano Interno de Control, la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el informe cuatrimestral, con fecha 6 de octubre de 2021.</p>	
Supervisión	
	<p>El instituto no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>
	<p>El instituto no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes suscribió el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes para el ejercicio fiscal 2021, que celebraron el Tecnológico Nacional de México y el Gobierno del Estado de Chihuahua, y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; sin embargo, no proporcionó un documento que sustente la transferencia de recursos por 75.0 miles de pesos para gastos de operación.

El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la autorización de la transferencia de los recursos por 75.0 miles de pesos para gastos de operación, con lo que se solventa lo observado.

3. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado y una cuenta bancaria productiva para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 aportados por la Secretaría de Educación Pública y sus rendimientos financieros, la cual no fue específica ya que se observó la mezcla de otros recursos.

El Órgano Interno de Control del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-ITSNCG-001/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 36,830.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 11.9 miles de pesos, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

5. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 36,283.1 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; además, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, no se canceló con la leyenda "Operado" y no se identificó con el nombre del programa.

El Órgano Interno de Control del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de

servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-ITSNCG-001/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,600 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 29,475.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 26,790.1 miles de pesos correspondieron a servicios personales y 2,685.3 miles de pesos a materiales, suministros y servicios generales; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe verificado de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, fue congruente con los recursos del programa reportados como pagados.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 36,283.1 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

8. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 36,830.6 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió y pagó 36,283.1 miles de pesos que representaron el 98.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 547.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 11.9 miles de pesos, quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NUEVO CASAS GRANDES
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la
1000 Servicios personales	33,988.1	33,449.5	538.6	33,449.5	33,449.5	0.0	0.0	0.0	33,449.5	538.6	538.6	0.0
2000 Materiales y suministros	895.2	895.2	0.0	895.2	895.2	0.0	0.0	0.0	895.2	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	1,947.3	1,938.4	8.9	1,938.4	1,938.4	0.0	0.0	0.0	1,938.4	8.9	8.9	0.0
Subtotal	36,830.6	36,283.1	547.5	36,283.1	36,283.1	0.0	0.0	0.0	36,283.1	547.5	547.5	0.0
Rendimientos financieros	11.9	0.0	11.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.9	0.0	11.9
Total	36,842.5	36,283.1	559.4	36,283.1	36,283.1	0.0	0.0	0.0	36,283.1	559.4	547.5	11.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de ingresos, diario y egresos, proporcionados por el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 547.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NUEVO CASAS GRANDES
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	547.5	0.0	547.5	0.0
Rendimientos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	547.5	0.0	547.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

2021-4-99428-19-0606-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 11,889.59 pesos (once mil ochocientos ochenta y nueve pesos 59/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los rendimientos financieros no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes entregó de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación sobre la aplicación de los recursos del programa.

Servicios Personales

10. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 14,462.8 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, como apoyo para útiles escolares, ayuda para lentes y aguinaldo.

11. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes cumplió con las obligaciones fiscales del Impuesto Sobre la Renta por 9,217.9 miles de pesos ante el Servicio de Administración Tributaria y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por 4,497.4 miles de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social.

12. El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes realizó pagos en exceso por 333.7 miles de pesos, ya que pagó una plaza más, de las que tenía autorizadas, para el puesto de Director de Área, en contravención del Anexo A del oficio número MOO/2195/2020 del 16 de diciembre de 2020, "Presupuesto Inicial 2021-Analítico de Plazas".

El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que no se efectuó el pago de una plaza de más para el puesto de Director de Área, de los recursos por 333.7 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la confrontación de las nóminas pagadas con los recursos del programa, con las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, se verificó que existieron concurrencias de cinco trabajadores durante el ejercicio fiscal 2021 con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; sin embargo, el

Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes no acreditó la compatibilidad de empleo del personal conforme a sus asignaciones.

2021-4-99428-19-0606-01-001 **Recomendación**

Para que el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes establezca mecanismos de control para verificar que el personal que desempeña un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, proporcione al instituto el formato de Compatibilidad de Empleo o su equivalente, con el propósito de asegurar que los horarios laborales fijados no interfieran entre sí, no se genere un conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables y para que se proporcione la debida certeza para el devengo y pago de sueldos y salarios.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

14. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, se verificó que las licencias por comisión sindical y las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes; además, no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores; adicionalmente, se cumplieron los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

15. Con la confrontación de información de la nómina del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, con las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal del instituto coincidieron con los registros de las bases de datos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones con números de contratos ITSNCG/01/2021, ITSNCG/26/2021 y ITSNCG/27/2021, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, se verificó que se adjudicaron de forma directa conforme a los montos máximos de actuación establecidos en la normativa; sin embargo, se observó que en los contratos, no se incluyeron en las cláusulas la fecha, plazo, lugar y condiciones de entrega; tampoco, los términos, condiciones, y procedimientos para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, por causas imputables a los proveedores.

El Órgano Interno de Control del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-ITSNCG-001/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones con números de contratos ITSNCG/01/2021, ITSNCG/26/2021 y ITSNCG/27/2021, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, se verificó que se entregaron los bienes contratados, y cuyos pagos están soportados en las facturas respectivas de cada contrato; sin embargo, en el caso del contrato número ITSNCG/26/202, en el documento con el que se realizó la entrega de los bienes por parte del proveedor no se indicó la fecha de entrega.

El Órgano Interno de Control del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-ITSNCG-001/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 11,889.59 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 32,332.5 miles de pesos, que representó el 87.8% de los recursos transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el instituto comprometió y pagó 36,283.1 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 547.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, en lo referente a los rendimientos financieros por 11.9 miles de pesos, quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes para el ejercicio fiscal 2021, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 11.9 miles de pesos, que representó el 0.1% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes cumplió sus obligaciones de transparencia, ya que entregó de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación sobre la aplicación de los recursos del programa.

En conclusión, el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP-SF-API-AERF-1128-2022 del 19 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 8 y 13 se consideran como no atendidos.

Oficio SFP-SF-API-AERF-1128-2022
Asunto: Se remite información
Auditoría 606 Cuenta Pública 2021
Chihuahua, Chih., a 19 de septiembre de 2022

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A3"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio DAGF-"A3"/0062/2022 recibido en esta Secretaría el día 23 de agosto de 2022, mediante el cual se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, relacionada con la Auditoría 606 con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", correspondiente a la Cuenta Pública 2021, me permito remitir la siguiente documentación:

1. Oficio SAD No. 0160/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022, emitido por la Subdirectora de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, incluye un CD certificado.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; artículos 34, fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, 6 fracción XXIX, 10 fracciones VII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. OSIEL TORRES MOLINA
SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

DPHMA/CM/rhdp

C.c.p. Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.
C.c.p. Lic. Carla Olimpia García Tintori, Subdirectora de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx

Áreas Revisadas

El Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.